



Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
del Distrito Federal
Dirección General



EVALUA DF
Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del
Distrito Federal

RECEIVED
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE DESARROLLO SOCIAL

"2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México"
México DF, a 11 de febrero de 2010
Oficio No: CEDS /123/10

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DF
P R E S E N T E

Morelos No. 98, 661 Juárez Del. Cuauhtémoc C.P. 06600 México, D.F.

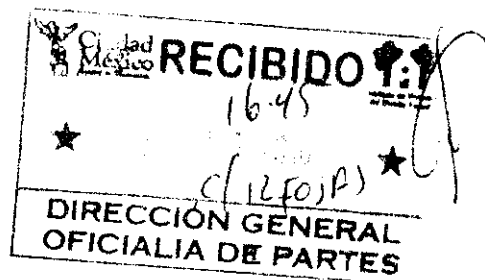
Con fundamento en las fracciones I y VII del artículo 42C; así como en el 42D y 42F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal con relación a los diversos 38 al 43 del Estatuto Orgánico de EVALUA DF; y como consecuencia de las reuniones que hemos sostenido con su equipo, el Comité de Evaluación y Recomendaciones de este Consejo, a través de mi conducto hace de su conocimiento la **reformulación de las recomendaciones** emitidas al Programa de Vivienda en Conjunto así como al Programa de Mejoramiento de Vivienda, para que en un término de 15 días hábiles tenga a bien informarnos sobre la **aceptación de cada una de ellas**. De agotarse el plazo mencionado sin que se nos dé respuesta por escrito, las recomendaciones se tendrán por aceptadas y tendrán el carácter de definitivas y obligatorias.

En caso de no aceptar las recomendaciones, deberá argumentar y fundamentar su no aceptación, mediante una comunicación escrita dirigida a ésta Dirección General, a fin de que el Comité de Evaluación y Recomendaciones de EVALUA DF en un plazo de 15 días hábiles examine sus argumentos y de considerarlos improcedentes, solicite a la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social resuelva la controversia en definitiva.

ATENTAMENTE

MTRO. PABLO ENRIQUE YANES RIZO
DIRECTOR GENERAL

CCP: LIC. MARCELO FERRAND CASABÓN, JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CONOCIMIENTO
CCP: C. MARTÍN BAIRES GUADARRAMA, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA CONOCIMIENTO
CCP: MTRA. PILAR BERRIOS NAVARRO, CONSEJERA CIUDADANA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALUA DF, PARA CONOCIMIENTO
CCP: DRA. MYRIAM CARDOZO BRUM, CONSEJERA CIUDADANA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALUA DF, PARA CONOCIMIENTO
CCP: DR. JULIO BOLTVINIK KALINKA, CONSEJERO CIUDADANO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALUA DF, PARA CONOCIMIENTO
CCP: DR. ADOLFO SÁNCHEZ ALMANZA, CONSEJERO CIUDADANO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALUA DF, PARA CONOCIMIENTO
CCP: DR. MANUEL CANTO CHAC, CONSEJERO CIUDADANO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALUA DF, PARA CONOCIMIENTO



Alfonso Esparza Oteo # 160, Col. Guadalupe Inn
• Delegación Álvaro Obregón 01020 • Distrito Federal •
Tel. 56 62 22 94 • www.evalua.df.gob.mx



Recibí

15/feb/10

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008 ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI
---	--

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
	RECOMENDACIÓN PV/01/09 Elaborar, y proponer al Jefe de Gobierno, un proyecto de reformas a la Ley de Vivienda del Distrito Federal donde se enfatice la orientación al cumplimiento de los criterios internacionales, el fortalecimiento de la producción social del hábitat y la garantía de acceso de la población objetivo. A partir de las reformas anteriores, proponer al Jefe de Gobierno los contenidos del reglamento respectivo, incorporando dentro de éste, entre otros elementos, los instrumentos normativos, los principios y mecanismos que definan la relación de las organizaciones sociales y de los solicitantes individuales con el INVI, así como la creación de mecanismos que operacionalicen las perspectivas de autoproducción y autoadministración. Plazo para su cumplimiento: Diciembre 2010.
RECOMENDACIÓN PV/03/09 Incorporar en las Reglas de Operación de los programas de vivienda del INVI, de manera clara y precisa, la vinculación con objetivos y principios de la Política de Desarrollo Social, estableciendo los criterios que guiarán los procedimientos y procesos operativos. Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010	RECOMENDACIÓN PV/03/09 De acuerdo a la reunión realizada el 1 de diciembre y a la respuesta recibida con fecha 6 de enero, podemos establecer que está CUMPLIDA.

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PV/04/09 Redefinir con claridad, la población objetivo de los programas de vivienda con base en los siguientes criterios: carecer de vivienda propia, no ser sujeto de crédito en la banca comercial, carecer de seguridad social y tener ingresos mensuales por hogar inferiores a 3.7 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, así como establecer controles efectivos para garantizar el cumplimiento de estos requisitos por parte de los solicitantes. Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010	RECOMENDACIÓN PV/04/09 Garantizar que la población que accede a los créditos para vivienda nueva cumpla, con los requisitos de carecer de vivienda propia, no contar con seguridad social y no ser sujeto de crédito de la banca comercial. De los acreditados al menos el 40% deberá corresponder a hogares con ingresos mensuales inferiores a 3.7 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Asimismo, establecer controles efectivos para garantizar el cumplimiento de estos requisitos por parte de los solicitantes. Plazo para su cumplimiento: Diciembre 2010.

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PV/06/09 Diseñar y aplicar mecanismos de monitoreo y supervisión –suficientes y eficientes- que contribuyan a garantizar certeza en el cumplimiento de los requisitos para la inclusión en el padrón de beneficiarios, de aquellas personas que reciben apoyos adicionales por condición de vulnerabilidad o de “Ayuda Social” Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010	RECOMENDACIÓN PV/06/09 Analizar la creación del Fideicomiso de Administración del Fondo de Ayuda Social o bien otro instrumento financiero, que permita manejar con mayor transparencia y eficiencia este fondo; dentro de éste debiera contemplarse la participación de organizaciones sociales y civiles. En este sentido, diseñar y operar mecanismos de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos para la inclusión en el padrón de beneficiarios, de aquellas personas que reciben apoyos adicionales por condición de vulnerabilidad o de “Ayuda Social”. Plazo para su cumplimiento: Julio 2010.

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PV/09/09 Realizar el análisis de diversas alternativas de recuperación de los créditos, incluyendo la posibilidad de hacerlo directamente desde el Instituto de Vivienda, ante el alto índice de retraso en la cobranza dentro del sistema actual y por el efecto negativo que implica para el INVI separar el otorgamiento y el cobro del crédito. Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010	Se mantiene: RECOMENDACIÓN PV/09/09 Realizar el análisis de diversas alternativas de recuperación de los créditos, incluyendo la posibilidad de hacerlo directamente desde el Instituto de Vivienda, ante el alto índice de retraso en la cobranza dentro del sistema actual y por el efecto negativo que implica para el INVI separar el otorgamiento y el cobro del crédito. Plazo para su cumplimiento: Julio 2010

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federa	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PV/10/09 Reducir los tiempos de las gestiones de crédito, desde su solicitud hasta la conclusión y finiquito de la obra Plazo para su cumplimiento: Julio 2010	RECOMENDACIÓN PV/10/09 Realizar un estudio de los tiempos promedio de conclusión y finiquito de la obra, con la intención de que, dentro del marco de requerimientos institucionales y presupuestales, se propongan mecanismos para agilizar los tiempos de ejecución. Plazo para su cumplimiento: Julio 2010

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PV/11/09 Incorporar un proyecto de Contraloría Ciudadana de los principales programas de vivienda, en coordinación con la Contraloría General del GDF, que tenga a su cargo el compromiso de vigilar el cumplimiento de los principios de la política de desarrollo social.	De acuerdo a la reunión realizada el 1 de diciembre y a la respuesta recibida con fecha 6 de enero, podemos establecer que está CUMPLIDA.
RECOMENDACIÓN PV/12/09 Constituir un Consejo consultivo del INVI que incorpore a miembros de Universidades, Colegios, ONGs y organizaciones sociales en un proceso de reflexión continua, que promueva y participe en las tareas de investigación, difusión y capacitación de los programas. Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010	RECOMENDACIÓN PV/12/09 Analizar y ponderar la conveniencia de constituir el Consejo de Vivienda del Distrito Federal, que incorpore a miembros de Universidades, Colegios, ONGs y organizaciones sociales en un proceso de reflexión continua, que promueva y participe en las tareas de investigación, difusión y capacitación de los programas. Plazo para su cumplimiento: Julio 2010

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PV/13/09 Restablecer, a través de los convenios respectivos, la relación con instituciones de Nivel Superior e Instituciones de Investigación, para la prestación del servicio social y para la promoción de trabajos de investigación tal y como lo establecen las Reglas de Operación 2008. Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010	RECOMENDACIÓN PV/13/09 Dentro del programa de Servicio Social establecido a través de convenios con diversas Instituciones de Educación Superior y de Investigación, promover trabajos de investigación, diagnóstico e introducción de mejoras. Plazo para su cumplimiento: Julio 2010

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PV/15/09 Elaborar y difundir material informativo, sencillo y claro, para la población acreditada o solicitante, sobre los Programas y Reglas de Operación; así como los procedimientos, requisitos y costos necesarios para ser sujetos de crédito, como complemento del que se presenta actualmente en la página electrónica. Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010	RECOMENDACIÓN PV/15/09 Incrementar, ampliar y mejorar la difusión directa de material informativo, sencillo y claro, para la población acreditada o solicitante, individual y organizada, sobre los Programas y Reglas de Operación; así como los procedimientos, requisitos y costos necesarios para ser sujetos de crédito, como complemento del que se presenta actualmente en la página electrónica Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010.

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PV/16/09 Diseñar y aplicar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias, con la finalidad de detectar problemas en la prestación de los servicios e implementar un sistema de seguimiento que mida el grado de satisfacción de la población atendida. Plazo para su cumplimiento: Inmediato	RECOMENDACIÓN PV/16/09 Establecer mecanismos oficiales de relación directa entre el INVI y los solicitantes, estén en grupos organizados o individuales, sobre el proceso que siguen sus solicitudes. Además, en su caso, las modalidades para recibir quejas y denuncias, la recepción de éstas y la respuesta a las mismas de manera ágil y oportuna. Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010.

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PMV/03/09 Incorporar a la Dirección General de Regularización Territorial como parte del Consejo Directivo del INVI, con la finalidad de diseñar políticas y estrategias conjuntas que permitan contar con programas de regularización que faciliten la incorporación de solicitantes con problemas de regularización o titulación de los predios, todo ello, sin contradecir la normatividad y los programas específicos en la materia.	RECOMENDACIÓN PMV/03/09 Someter a la aprobación de Junta de Gobierno del INVI, la incorporación, como invitado permanente, de la Dirección General de Regularización Territorial como parte del Consejo Directivo del INVI, con la finalidad de diseñar políticas y estrategias conjuntas que permitan contar con programas de regularización que faciliten la incorporación de solicitantes con problemas de regularización o titulación de los predios, todo ello, sin contradecir la normatividad y los programas específicos en la materia. Plazo para su cumplimiento: Próxima sesión de la junta de Gobierno.
RECOMENDACIÓN PMV/04/09 Analizar la pertinencia de establecer una nueva modalidad de crédito dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda que permita financiar la regularización y titulación de los lotes, no sólo como parte de la regularización de un condominio familiar, tal y como se establece actualmente en las Reglas de Operación aprobadas en 2008. Plazo para su cumplimiento: Julio 2010	RECOMENDACIÓN PMV/04/09 Ampliar y mejorar la atención para la regularización y titulación de lotes, siempre en consonancia con el marco legal vigente, con la finalidad de contribuir a que un mayor número de solicitantes puedan cumplir con los criterios plasmados en las reglas de operación. Plazo para su cumplimiento: Julio 2010.

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO
INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PVC/03/09 Publicar y transparentar la lista de espera de la Bolsa de Vivienda. Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010	RECOMENDACIÓN PVC/03/09 En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la información y la Ley de Protección de Datos Personales, publicar, en orden de prelación, los números de folio y la fecha de solicitud registrados en la Bolsa de Vivienda. Plazo para su cumplimiento: Julio 2010

**RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN: 2008	
ENTIDAD: Instituto de Vivienda del Distrito Federal	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO
INSTANCIA RESPONSABLE: Dirección General del INVI	

FECHA: 11/02/10

RECOMENDACIÓN	NUEVA PROPUESTA
RECOMENDACIÓN PVC/04/09 Detener la tendencia a construir viviendas cada vez más pequeñas, respetar los estándares internacionales sobre el tamaño de la vivienda y garantizar que las mismas cuenten con servicios adecuados y suficientes para que las familias no accedan únicamente a un techo sino a una vivienda digna. Establecer en las RO el tamaño mínimo de las viviendas que construirá el INVI. Plazo para su cumplimiento: Marzo 2010	RECOMENDACIÓN PVC/04/09 Establecer en el Programa General de Vivienda y en las Reglas de Operación, el tamaño mínimo de las viviendas que construirá el INVI, en apego a los criterios internacionales establecidos en materia del Derecho a una Vivienda Adecuada. Promover, al interior del Instituto y con los grupos solicitantes, el respeto a estos criterios internacionales. Plazo para su cumplimiento: Diciembre 2010